



RESOLUCIÓN SS.SG. N° 172/2026

ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.– RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Asunción, 15 de junio de 2026

VISTO: La solicitud presentada por la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.** para su renovación de inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros, INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 013/2026, de f/14.04.2026; Nota SS.SG. N° 261/2026, de f/28.04.2026; INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 024/2026, de f/11.06.2026.

CONSIDERANDO: Que, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 827/96 “De Seguros”, de f/12.02.1996; la Resolución N° 5 Acta N° 140 del Directorio el Banco Central del Paraguay, de f/23.07.1996; la Resolución SS.SG. N° 241/04, de f/30.06.2004, modificada parcialmente por la Resolución SS.SG. N° 027/05, de f/14.01.2005; la Resolución SS.SG N° 293/07, de f/12.12.2007 y por la Resolución SS.SG N° 086/08, de f/02.09.2008; la Circular SS.SG. N° 013/05, de f/10.05.2005 y la Circular SS.SG. N° 009/2025 de f/01.07.2025; todas de la Superintendencia de Seguros;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Resuelve:

- 1º) Renovar la inscripción como Auditor Externo a la empresa **ERNST & YOUNG PARAGUAY – AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.** en el Registro de Auditores Externos Independientes de la Superintendencia de Seguros, creado por la Resolución SS.SG. N° 241/04, de f/ 30.06.2004, con una vigencia desde el 15 de junio de 2026 hasta el 15 de junio de 2030.
- 2º) Comunicar y archivar.

**Encargado de Despacho
Superintendencia de Seguros**